



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Toluca de Lerdo, México, a 08 de Diciembre de 2014

DIRECCION GENERAL DEL  
REGISTRO CIVIL  
**RECIBIDO**  
08 DIC 2014

Chela Tolocay

Oficio No.: 227004000- 1093/2014  
Asunto: Se informa término de auditoría. → 12-11

Número de auditoría: 159-0009-2014

M. en A.P. MAURICIO NOGUEZ ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL  
P R E S E N T E.

Con relación al oficio 227004000-780/2014, de fecha uno de septiembre de 2014, en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 159-0009-2014, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada, **A la Dirección General del Registro Civil de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, denominada "Auditoría Financiera al Egreso: Al ejercicio, comprobación y registro presupuestal de las capitulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, del periodo del primero de mayo al treinta y uno de agosto de dos mil catorce"**.

Mencionando que contiene el requerimiento de la acción de mejora convenida en el apartado de resumen de observaciones, una observación de control interno e implementación de acción de mejora convenida con el responsable de su implementación, misma que fue solventada durante la ejecución de la auditoría.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracciones XX y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 26, 27 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de febrero de 2008.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
DELEGACION ADMINISTRATIVA  
\* 08 DIC 2014 \*  
**RECIBIDO**

Continúa hoja 2... 3.2 / 11

CONSEJERÍA JURÍDICA  
CONTRALORÍA INTERNA

De igual forma, conforme al artículo 3 fracción IX, 4, 17, fracciones II, III, VI y XII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal publicado en la Gaceta de Gobierno el 18 de febrero de 2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

*Kenia Nuñez* 

**LIC. KENIA NUÑEZ BAUTISTA  
CONTRALORA INTERNA**

C.c.p. **LIC. Elsa Alejandra Rosales Cuara**, Delegada Administrativa de la Dirección General del Registro Civil (Se anexa copia de Carta de Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora)  
**C.P. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, Director de Control y Evaluación "B-I" de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

KNB/MAGC